



BOLETIN INFORMATIVO

Boletín Informativo OBMICA • Año 4 • No. 3 • Septiembre 2014 • República Dominicana

Puesta en circulación de investigación innovadora Género y el riesgo de apatridia

¿Qué tiene que ver el género con el riesgo de apatridia que enfrenta la población de ascendencia haitiana en República Dominicana (RD)? ¿En qué manera afecta la falta de ciudadanía a las mujeres en particular? Una nueva investigación de OBMICA busca explorar estas y otras preguntas.

Se trata del libro *Género y el riesgo de apatridia para la población de ascendencia haitiana en los bateyes de la República Dominicana*, puesta en circulación el 24 de julio del 2014 en el Hotel Sheraton, Santo Domingo, que fue concurrida por representantes del gobierno dominicano, sociedad civil, organismos internacionales y embajadas, así como académicos/as nacionales e internacionales.

El libro, de la autoría de socióloga y especialista en género y migraciones Allison J. Petrozziello con investigadores asociados Amelia Hintzen y Juan Carlos González Díaz, busca aportar un análisis oportuno que permita revertir la discriminación de género que perjudica el acceso a la nacionalidad para hijos/as de migrantes haitianos/as nacidos en RD. El libro se puede descargar en la página de OBMICA bajo publicaciones, o siguiendo este link: <http://obmica.org/index.php/publicaciones/libros/92-genero-y-el-riesgo-de-apatridia->

[para-la-poblacion-de-ascendencia-haitiana-en-los-bateyes-de-la-republica-dominicana](#)

Un estudio de caso

“Es más difícil para la mujer porque la mujer es quien declara a sus hijos, porque si fuera por los padres ya los niños estuvieran declarados”. — Maguie, 27 años, Batey Aleman. El grueso del libro se basa en un estudio de caso en los bateyes de San Pedro de Macorís y El Seibo, en el cual las mismas mujeres haitianas y dominicanas de ascendencia haitiana narran sus experiencias con relación a la documentación. Los hallazgos se presentan bajo tres dimensiones de género que interceden en el riesgo de convertirse en apátrida para la población afectada:

- 1) **Riesgo de apatridia generado por la denegación o privación del derecho a la nacionalidad.** Se argumenta que el uso de la discriminación de género en el proceso de registro de nacimiento fue una decisión deliberada para crear una herramienta de exclusión social que bloquee el acceso a la nacionalidad dominicana para la población de ascendencia haitiana.

De la Coordinadora

Este boletín cubre los meses de julio, agosto y septiembre, informando sobre acontecimientos del tercer trimestre de 2014 en el trabajo de OBMICA y el contexto en materia migratoria en que laboramos. El artículo principal de este boletín trata la puesta en circulación de un estudio innovador sobre el riesgo de la apatridia en los bateyes y el género, dando cuenta de la responsabilidad sobredimensionada de las madres de ascendencia haitiana en el registro de sus hijos/as nacidos en RD. Como seguimiento a la investigación, OBMICA busca implementar sus recomendaciones: junto con MUDHA, ejecuta un proyecto para revertir el sesgo de género que obstaculiza al hombre dominicano registrar a su hijo/a (como manda la Constitución dominicana) cuando su pareja es de ascendencia haitiana. Acto seguido, hay un artículo sobre deportaciones desde España a RD, un tema prácticamente desconocido hasta ahora. Una Mesa Redonda, co-auspiciada por OBMICA y la Universidad de Rutgers EEUU el 21 de agosto de 2014, ayudó a meter la problemática sobre el tapete, dando un giro al agenda tradicional que tiende a criminalizar y a estigmatizar estas personas al buscar adentrar en los impactos de salud

y sobre el bienestar. Como el académico Gibney apunta, las deportaciones son la cenicienta en el llamado campo de estudio “migraciones forzadas”. Es menester prestar más atención a este drama humanitario. También se reseña en este boletín el hecho de que varios países están desafiados por tener a personas apátridas en su territorio, conduciendo al lanzamiento en 2014 de una campaña global para erradicar la apatridia en diez años. En esta óptica, OBMICA, en el marco del primer foro global sobre la apatridia en La Haya, participó en un panel, junto con académicas y la cancillería dominicana para conversar sobre el caso dominicano. Se concluye con un resumen de las luces y sombras sobre esta temática en RD. Por un lado, la implementación de la ley 169-14 ha sido insatisfactoria, según las organizaciones que defienden los derechos de las personas desnacionalizadas por la Sentencia 168-13. Pero la reciente Sentencia de la Corte IDH sobre expulsiones masivas y asuntos conexos presenta al Presidente Medina con una oportunidad de oro: podría re-visitarse las políticas torcidas y las prácticas discrecionales prevaletentes.

Bridget Wooding

2) **Resultados o efectos de permanecer en ese estado.** Aunque los problemas de documentación inciden negativamente en la vida de toda persona que se encuentre afectada, independiente de su sexo, hay diferencias importantes que se derivan de la condición y posición social de género. Se analizan los efectos de la indocumentación/imposibilidad de ejercer la ciudadanía en cuanto a la educación, salud y trabajo. Además, se explican las limitaciones en cuanto a las opciones de vida para mujeres jóvenes y la desnacionalización de mujeres profesionales; el vínculo entre la dependencia económica y el riesgo de violencia; y los efectos en la vida de mujeres envejecientes en los bateyes.

3) **Estrategias de resistencia que emplean las personas afectadas, tanto positivas como problemáticas.** Se analiza la alta participación de mujeres jóvenes en el movimiento de personas afectadas, notando que el mismo proceso de dejar de ser víctimas invisibles y pasivas, aisladas en sus comunidades, y convertirse en activistas empodera a las personas involucradas.

Se concluye que la discriminación de género, tanto en la migración laboral histórica como en el proceso de registro de nacimiento contemporáneo, aumenta el riesgo de apatridia para las mujeres de ascendencia haitiana y sus



El 24 de julio OBMICA puso en circulación el libro Género y el riesgo de apatridia ante un nutrido y diverso público en el Hotel Sheraton, Santo Domingo.

descendientes. Esto ha generado los fenómenos de la transmisión matrilineal de la apatridia en la República Dominicana y la privación del derecho del padre dominicano a transmitir su nacionalidad a sus descendientes.

Género y apatridia aporta una serie de recomendaciones para actores estatales y no estatales, que son muy oportunas ante la coyuntura. La aplicación de una perspectiva de género nos revela las necesidades particulares de mujeres y sus familias que han de ser tomadas en cuenta durante los procesos paralelos de regularización y naturalización.

República Dominicana como un destino forzado

Carlos Abaunza (Investigador Asociado)

Con las más recientes expulsiones masivas que EEUU inició hace algunos meses contra jóvenes y niños mexicanos y centroamericanos, el tema de las deportaciones ha retomado vitalidad en el foro internacional. Dada la larga historia de la República Dominicana (RD) como país emisor y receptor de migración, este tema no es nuevo. Producto de un reciente esfuerzo coordinado por OBMICA y la Universidad de Rutgers de Nueva York, auspiciado por GAIA (Centers for Global Advancement and International Affairs), se ha iniciado un diálogo entre investigadores nacionales e internacionales sobre las deportaciones dominicanas desde los Estados Unidos (EEUU) y Europa, a modo de entender cómo este fenómeno se ha ido desarrollando dentro y fuera del país, con énfasis en los impactos sobre la salud y el bienestar. En este boletín, echamos una mirada a las deportaciones desde España, como la segunda fuente más importante de deportaciones de nacionales dominicanos (después de EEUU). Es un país expulsor mucho menos estudiado hasta ahora.

Hay una tendencia a presentar dichos fenómenos exclusivamente desde un punto de vista económico. No es lo mismo, hablar de 1,111,755 expulsados de la Unión Europea (Eurostat) en los últimos 6 años, que plantearse esa misma cifra en términos de familias disueltas, hijos abandonados, planes truncados o personas retornadas a contextos desconocidos, por ejemplo.

Además de las cifras alarmantes que registra el fenómeno, las personas deportadas, sus familias y las sociedades en que ambas se desenvuelven deben enfrentarse a grandes retos.

La estigmatización que muchos deportados sienten tras la experiencia se incrementa cuando, además, hay sentimientos de fracaso, vergüenza, o incluso de culpa ante lo sucedido. Este trauma se agudiza, aún más, cuando en las sociedades de origen (ahora receptoras) hay políticas públicas que suelen criminalizar al deportado.

En el caso de la República Dominicana, las cifras de expulsados que llegan cada año a la isla presenta una tendencia en crescendo desde hace algunos años. De acuerdo con los datos suministrados por la Dirección General de Migración, en el 2013 llegaron 3008 dominicanos expulsados al país. Esta cifra equivale a recibir a 251 personas por mes. Esta cantidad de repatriados se torna problemática tanto por su carácter acumulativo (a lo largo de los años) así como por la carencia relativa de procesos de reinserción social.

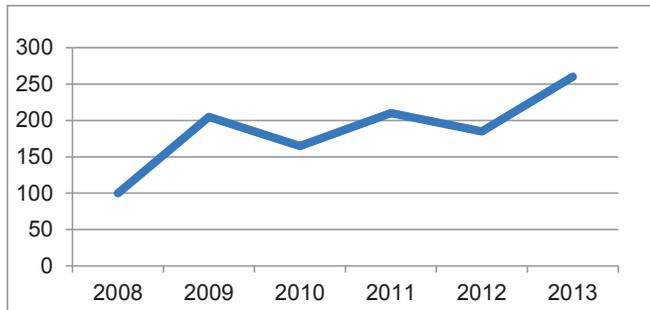
Deportaciones desde España hacia RD

Se han encontrado tres tendencias sobre los números que presentan las expulsiones dominicanas procedentes de España. La primera, es una tendencia en crescendo desde el 2008 (Gráfico 1), con una leve baja con respecto al año anterior en el 2010 y 2012.

En el gráfico 2 se muestra que la tendencia con respecto a los datos de las expulsiones dominicanas desde España es que los hombres son más “deportables” que las mujeres. Así como el tema de las deportaciones del colectivo dominicano desde Europa no ha sido estudiado, el porqué los hombres presentan un índice de deportación mucho mayor que el de las mujeres, tampoco ha recibido la suficiente atención.

GRÁFICO 1.

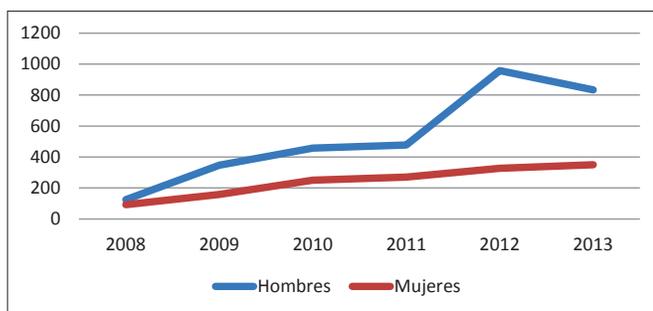
Nacionales dominicanos expulsados de España en el último sexenio



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos tomados de Eurostat

GRÁFICO 2.

Nacionales dominicanos expulsados de Europa y América Latina entre el 2008 y el 2013 con división de género



NOTA: Los años del 2012 y 2013, los números también incluyen las expulsiones desde Asia, pero son tan pocas que no parecen significativas

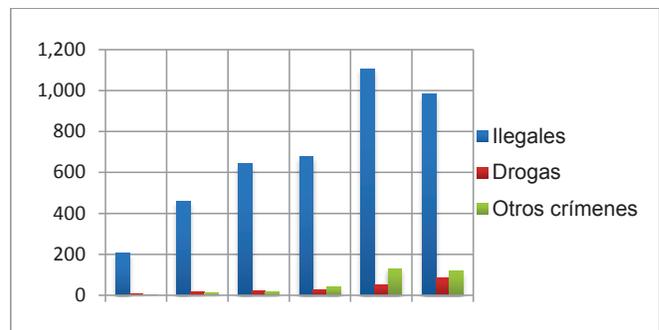
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección General de Migración de la República Dominicana

Finalmente, el siguiente gráfico muestra las principales causas por las cuales los dominicanos son aprehendidos y, eventualmente, deportados desde España.

Este deja ver una descomunal desproporción entre la irregularidad migratoria, el narcotráfico y "otros" crímenes:

GRÁFICO 3.

Razones principales por las cuales nacionales dominicanos han sido expulsados de España entre el 2008 y el 2013



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección General de Migración de la República Dominicana

Este fenómeno contrasta con los datos de las deportaciones de dominicanos desde EEUU, en donde pesan más el narcotráfico y otros crímenes agravados.

Desafíos para plasmar un agenda de investigación

En conclusión, los repatriados dominicanos se enfrentan hoy día con grandes retos, entre los que sobresalen la necesidad de subsistir e intentar reinserirse en una sociedad que los estigmatiza y rechaza de antemano. A pesar de que los números indican que son varios miles de personas en el país, llama la atención, la poca relevancia y seguimiento que se le da a esta migración involuntaria "de regreso". Esa despreocupación, apatía o encubrimiento, pareciera indicar que la sociedad (o sus autoridades) ha preferido hacer caso omiso a un hecho social que aqueja a miles de personas -quienes en un momento contribuían al crecimiento del país con sus remesas, pero que ahora "no son nadie". . .

Sacando Balance: A un año de la Sentencia 168-13

El contexto internacional

El primer foro global sobre la apatridia en La Haya, septiembre de 2014, fue el hito del año, acogiendo trescientas personas desde 70 países. "Refrescante, dando la idea de que conjuntamente podemos hacer la diferencia" fue el parecer de un participante en este gran foro. Del 15- 17 de septiembre, bajo los auspicios de la Universidad de Tilburg y el ACNUR, representantes de gobiernos, académicos/as, sociedad civil, organismos internacionales, personas que han sido apátridas y los medios se juntaron en el Palacio de la Paz en La Haya. Las discusiones fueron profundas y, en consecuencia, muchas personas comenzaron a interrogar el tema como nunca antes. Se habló del seguimiento necesario, incluyendo sobre esfuerzos de colaboración en investigación e intercambio, así como la necesidad de repetir este tipo de actividad con regularidad para poder



El 17 de septiembre, la Vice-Ministra Liriano (MIREX) habló en un panel sobre RD, moderado por Mark Manly, ACNUR, en el foro global sobre la apatridia, La Haya.

medir las tendencias en el tiempo. Este foro antecedió el lanzamiento de una campaña internacional para la erradicación de la apatridia en 10 años en Londres a comienzos de noviembre de 2014. Se puede leer más sobre la conferencia en este blog <http://statelessprog.blogspot.nl/2014/09/300-participants-70-countries-1-topic.html>

OBMICA participó en un panel sobre la temática de la apatridia de cara a RD, incluyendo con una representación de alto nivel de la Cancillería dominicana en dicho panel. La ponencia de Bridget Wooding, Directora de OBMICA, se enfocó en las respuestas de sociedad civil ante la crisis humanitaria en el país.



La Directora de OBMICA, Bridget Wooding dictó una ponencia en la Universidad de Oslo, el 18 de septiembre

La conferencia Hispaniola 2014: Justicia, Nacionalidad y Migración, Universidad de Oslo, fue una oportunidad internacional para discutir algunos temas bilaterales pertinentes para RD y Haití, incluyendo temas relacionados con la documentación de inmigrantes haitianos en RD y la de los descendientes de inmigrantes. El 18 y 19 de septiembre, en el campus de la Universidad de Oslo, participaron académicos/as internacionales y de la isla (abogados, sociólogos, antropólogos, economistas, politólogos, entre otros); también una delegación de alto nivel de la cancillería dominicana y una representación de la cancillería de Noruega.

La Directora de OBMICA participó en un panel en que varios panelistas se dirigieron al riesgo de la apatridia más crítico en RD, después de los acontecimientos del último año. La ponencia de Wooding está disponible in extenso en el siguiente video-link: <http://drhaitinorway.wordpress.com/2014/09/26/video-bridget-wooding-birthright-citizenship-in-jeopardy/>

El contexto nacional: a un año de la Sentencia 168-13.

La veeduría de sociedad civil en cuanto a la aplicación de Ley 169 ha sido contundente. En primer lugar, en lo que concierne a las personas inscritas en el registro civil, la aplicación del artículo 2 de la Ley 169-14 que le ordena a acreditar el derecho a la nacionalidad a estas personas avanza tímidamente. Se observan procesos extra legales introducidos por la JCE, la lentitud en avanzar con los mismos, la carencia de validez de las pocas cédulas de identidad y electoral expedidas, las demandas en nulidad que se siguen interponiendo contra las actas de nacimiento de los afectados.

En segundo lugar, con relación a los hijos e hijas de extranjeros nacidos en el territorio nacional que nunca han sido inscritos en el registro civil, la Ley 169-14 no surtió efectos significativos en aras de mejorar su situación documental. De un universo de aproximadamente 53 mil destinatarios de acuerdo a datos arrojados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el Ministerio de Interior y Policía (MIP) apenas ha trabajado un poco más de 1,000 solicitudes por una serie de trabas.

Este boletín estuvo en prensa cuando la Corte IDH se dio a conocer el fallo en el caso emblemático sobre las expulsiones masivas que se remonta a fines de los años noventa. OBMICA no quiso lanzar el boletín sin mencionarlo por la trascendencia que tiene, el pasado 22 de octubre, la Sentencia dictada por la Corte IDH relativa al caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana, que también toca el tema del derecho a la nacionalidad dominicana.

Al dirigirse al tema de la Sentencia 168, y su secuela legislativa Ley 169, La Corte IDH ha dicho que: "Ese entendimiento, aplicado a personas que nacieron antes de la reforma constitucional de 2010, implica en los hechos, una privación retroactiva de la nacionalidad que [...] ya se determinó contrario a la Convención". En fin, salta a la vista que la respuesta dada por el Estado frente a las recomendaciones hechas por la Comisión IDH en diciembre de 2013 resultan insuficientes para reparar la denegación y privación del derecho a la nacionalidad que han impuesto el Estado dominicano contra la población dominicana de ascendencia haitiana que ha nacido en el país.

PROXIMAS ACTIVIDADES

Encuentro binacional de organizaciones de la sociedad civil haitiana y dominicana en Santo Domingo, octubre de 2014

Ponencia de OBMICA en II Congreso Transdisciplinar del Caribe, FUNGLODE, octubre de 2014

Lanzamiento de Fanm nan Fwontye. Fanm Toupatou. Una Mirada a la violencia contra las mujeres migrantes haitianas, en tránsito y desplazadas en la frontera dominico-haitiana en francés en el campus de Limonade, UeH, diciembre de 2014



Migración y Desarrollo en el Caribe del Siglo XXI

C/Cayetano Rodríguez # 207, 1era planta Gazcue,
Apartado Postal 332-9 Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809 221-6993 • Fax: 809 221-6993
info@obmica.org • www.obmica.org

Este boletín ha sido posible a través del apoyo de la cooperación de Noruega. Agradecemos su cooperación, reconociendo que el contenido no refleja necesariamente las opiniones de esta entidad. Para más información sobre OBMICA puede referirse a nuestra página web www.obmica.org

Diseño y diagramación
Duotono
santiagoemilior@gmail.com

